



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 025 G bis

• 12 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE
EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA PARA QUE REGRESE EL
SUBSIDIO Y RECURSOS DESTINADOS AL
PROGRAMA “ESTANCIAS INFANTILES”,
PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARTURO
HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

El que suscribe Arturo Hernández Vázquez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que regrese el subsidio y los recursos destinados al programa de “Estancias Infantiles” al Estado de Michoacán*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trato que se les da a los niños es el que ellos luego regresarán a la sociedad. (Karl Menninger)

Hablar de la niñez en nuestro país, no tiene que ser solamente un tema de retórica o de discursos que no produzcan su mejor bienestar, hablar de ellos, es abordar un tema social sensible, si no es que el más sensible de todos, por su vulnerabilidad y exigibilidad en la garantía de sus derechos por parte del Estado Mexicano.

Más allá de ocurrencias políticas, que surgen en el despertar de una mañana para ser declaradas, sin diagnóstico técnico alguno, las y los niños en este país tienen derechos que se encuentran consagrados en ordenamientos jurídicos, los cuales están para blindar de cualquier posible violación a los mismos y que tienen que ser garantizados por todas las autoridades. Y hoy, es nuestra responsabilidad el vigilar que las normas sean aplicadas de forma correcta y en estricto apego al Estado de Derecho.

Este tema viene a colación, por lo que considero una lamentable decisión por parte del Titular del Gobierno Federal y de quienes aprobaron el presupuesto federal en este mismo sentido, ya que en el caso de Michoacán para el año 2018 se tenía un presupuesto de casi 99 millones de pesos para el rubro de estancias infantiles, para el año 2019 se proyectaba un recorte significativo, por un monto de los 45 millones de pesos, ¿y saben cuánto se le aprobó finalmente?, cero pesos para nuestro Estado, afectando directamente a más de 12 mil niños, los cuales eran atendidos en más de 300 estancias infantiles, distribuidas en 80 municipios, que contaban con un subsidio federal, de 950 pesos mensuales, por pequeño. Y ahora, bajo supuestos casos de corrupción, sin estudios previos presentados públicamente, ni una sola denuncia, porque

ahora todo se ataca desde la suposición que primero cierras y luego averiguas, primero afectas a madres y pequeños, y luego buscas tapar un bache presupuestal, con una erogación no planeada ni contemplada, para supuestamente dar ahora el dinero directamente a la madre de familia por un monto de los 1600 pesos mensuales por niño, lo cual primeramente complica la operatividad de las estancias infantiles y segundo la propia fiscalización de los recursos ejecutados.

Debemos tener presente, la violación a los derechos de las niñas y niños que se están cometiendo con estas acciones, ya que la Declaración de los Derechos del Niño en su artículo 4, establece: “El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal”.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, establece en su artículo 3: “Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada”.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, se cita: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”.

Lo anteriormente enunciado es el marco que debe regir el actuar del Estado, y que va más allá de programas sociales de moda, que buscan quedar bien con la gente o de cambios de reglas de operación en los mismos. Tengan presente que nada ni nadie está por encima de la Ley. Que quede perfectamente claro, no podemos permitir que nuestra infancia sea atacada en condiciones tan elementales como lo son sus cuidados especializados en las estancias infantiles. Recordemos que debe prevalecer el interés superior del menor y no la popularidad o aceptación de un gobernante.

A las madres de este Estado, de cualquier condición social, económica o política, las invito respetuosamente a que en este momento tan crítico levanten la voz, exijan los derechos de sus hijos y que valoren de forma crítica las políticas que atacan las perspectivas de género como

lo es esta, donde un porcentaje elevado de mujeres que requieren los servicios de una estancia infantil, en su mayoría son madres jefas de familia, afectándolas para poder salir a trabajar, ante la preocupación de no saber con quién pueden dejar bajo un cuidado profesional y especializado de sus hijos. Tengan en cuenta y recuerden que el actual Presidente de la Cámara de Diputados, señaló y se burló en sesión pública, de una legisladora, que por razones personales, tuvo que llevar a su hijo, argumentado: un mínimo de la tolerancia materna infantil.

Ante la pregunta a las autoridades federales de: ¿cuántos casos de corrupción existen, en dónde están ubicadas o cuántos son los semáforos en rojo de maltratos o accidentes que existen en las estancias infantiles?, la respuesta es...en muchos, en casi todos. Es decir, seguimos en la teoría de la conspiración, en la forma reactiva, donde todos son corruptos y quien opine diferente a la política federal, está del lado equivocado. Lo que si sabemos y está claro, son los más de 400 mil niños en todo el país que actualmente están en incertidumbre. Esos si ténganlos presentes.

Actuar, sin saber, sin preguntar o consultar (ya que les encanta hacer eso), a los verdaderos implicados en el problema como lo son las madres, las educadoras de las estancias infantiles, las cuales están en riesgo de perder también su empleo, argumentando además como medida de solución, que la abuelita o el abuelito serán quienes cuiden a los nietos, generando así empleos de medio tiempo con un diálogo intergeneracional, es sumamente lamentable, quedando demostrado el desconocimiento de la realidad social que prevalece en nuestro país.

De existir desvíos o casos de corrupción en las estancias infantiles, estos deben denunciarse, investigarse y sancionarse. Soy el primero en pedir y acompañar en el ámbito de mis atribuciones, a las auditorías respectivas, así como el exigir que se castigue a los responsables y culpables de cualquier anomalía. Pero hoy la noticia, es que los castigados son las mamás y los pequeños, es decir, los más inocentes de todo este problema.

Cabe recordar que el programa de estancias infantiles obtuvo el reconocimiento por La Cumbre Global de Mujeres, en Hanoi, Vietnam en 2008, por considerarlo un programa que genera oportunidades en beneficio de las mujeres y hombres, promoviendo el desarrollo social y económico de México.

Hablar de niñas y niños no debe centrarse en a quien se le da o quita dinero, ni de a quien se le delega una responsabilidad tan prioritaria como es la vida de un infante. Hablar de niñas y niños, es hablar del futuro de nuestro Estado y el respeto a sus derechos humanos.

Las niñas y niños, tienen el derecho a recibir una atención especializada y profesional, además de

garantizar que realmente acudan a las estancias infantiles a recibir entre otros servicios: estimulación temprana, desarrollo motriz y una alimentación acorde a su edad.

Que acaso, ciertos grupos políticos, no estuvieron reproduciendo en su momento una frase que se hizo viral en las redes sociales que decía: “Con los niños no”, pues ahora recuérdela y pónganla en práctica, porque sí se están metiendo con ellos. Y eso si no se vale.

Compañeras y compañeros diputados, qué mensaje estamos dando a la sociedad si nos quedamos en silencio, mientras cruzando estas puertas del recinto legislativo, la realidad es otra. Es por eso que los invito a que nos sumemos, para que el Presidente de la República a través de este exhorto respetuoso, rectifique su política pública, en las estancias infantiles y retorne el subsidio que se tenía a las estancias infantiles para el Estado de Michoacán. Lo cual no resta los procesos judiciales o penales que pudieran emprenderse contra quienes hayan hecho uso indebido de los recursos públicos, en los cuales, estoy seguro todos estamos de acuerdo.

Es sumamente desconcertante, que mientras unos se quejaron y juzgaron la creación de nuevos impuestos en nuestro Estado, hoy callen rotundamente o busquen justificar lo injustificable. El tema de las niñas y niños nos compete a todos y debe sumarnos, no dividirnos, no estamos aquí para poner en tela de juicio si tienen o no derechos, o de qué forma se les tienen que reconocer. Estamos aquí para se hagan valer sus derechos.

No nos sorprenda en el mediano plazo la afectación y repercusiones sociales que se están emprendiendo. Estamos en el momento y lugar indicados para pedir que las cosas cambien. En su voto está el ponderar lo que en su momento dijo John F. Kennedy: “Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro”.

Por lo antes expuesto, se tiene a bien someter a consideración de esta Soberanía con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Artículo Primero. Se exhorta respetuosamente al C. Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que regrese el subsidio federal y los recursos destinados al programa de Estancias Infantiles al Estado de Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2019.

Atentamente

Dip. Arturo Hernández Vázquez



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx